

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

28 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

Dña. Claudia Otero Carrara, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, convocadas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, publicado el día 6 del mismo mes, se ha procedido a la constitución de esta Junta Electoral de Zona con los vocales judiciales designados al efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, tras la elección de su Presidente, a la que se refiere el artículo 14.3 de dicha Ley, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Santiago Antonio Muñoz de Toro, Magistrado-Juez de la Plaza n.º 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Lorenzo de El Escorial.
Vocales judiciales:

- D. Gerardo Juan Calvo Tello, Magistrado-Juez de la Plaza n.º 6 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Majadahonda.
- D.ª María Elena Garde García, Magistrada-Juez de la Plaza n.º 7 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Majadahonda.

Y para que conste, y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 9 de octubre de 2026.—
La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Claudia Otero Carrara.

(03/16.475/26)

